

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO POLÍTICO SEMANAL.

Fundador, D. DEOGRACIAS FISAC Y OROVIO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Pagos. Cént.
En trimestre	2 >
En semestre	4 >
En año	7 >
Número atrasado	6 15

PAGO ADELANTADO.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

PLAZA DE SANTA MARÍA, 2, DUP.

Se publica todos los miércoles

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN.

Anuncios por una vez, 0,10 la línea; por varias veces convencionales.
Comunicados, 0,25 la línea.
No se devuelven los originales.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director
PAGO ADELANTADO.

Moralidad y economía.

V.

Los empleados son inmorales. Esta calumniosa especie, vertida en periódicos, parlamentos, sociedades etc. sin que nadie se haya atrevido á rebatirla sino muy debilmente y en contadas ocasiones, ha llegado á ser sentencia infamante que pesa sobre los funcionarios públicos como terrible abrumadora y aplastante losa de plomo. Es necesario protestar de ella, alzarse ante tribunal superior, en bien de todos, pues que la inmoralidad mancha á acusados y acusadores toda vez que el hecho viene á ser un pacto bilateral, y hay que saber quién es el que propone y quién es el que consigne: de dónde parte la iniciativa en suma; porque nosotros entendemos que no es el empleado el que va á presentar el negocio al industrial sino más bien es este el que con mimos y halagos se acerca al funcionario, estudiando su debilidad, para atacarle por el flaco que que encuentra.

Los empleados son inmorales; ¿Y cómo llamaremos á los industriales que se dan de baja por cesación de comercio para obtener los beneficios de litigar por pobre ó librar del servicio militar los hijos, siendo así que lo que hacen es poner sus establecimientos durante el tiempo que les precisa en nombre de un criado amigo ó pariente lejano, pero sin dejar de vivir en el mismo local y manejar sus intereses?

Por eso, nosotros, no acordaríamos ninguna baja sin previa comprobación por un inspector del subsidio que no fuese el del distrito, informe del síndico del gremio, testificación de tres industriales de la calle, barrio ó distrito, é inspección ocular de un oficial de Hacienda delegado por el Sr. Administrador de Contribuciones, y oído el parecer del inspector de aquella demarcación.

¿Qué cosa son sino inmoralidad, ese innumerable farrago de fallidos por ignorados y por insolventes? ¿De qué calificaremos á los ocultadores? ¿Cómo denominaremos á las sombrererías que con bisutería fina están perjudicando al gremio en que deben estar matriculados? ¿Y los restaurants con lista y cubiertos que figuran como bedegones? ¿Y las abacerías que aparecen como tiendas de aceite y vinagret? ¿Y los médicos, abogados, profesores,

notarios, banqueros, comisionistas, viajeros, prestamistas, relojeros etc. que ejercen y no satisfacen?

Los empleados son inmorales. ¿Y qué son los particulares á quienes hay que apremiar por débitos al Tesoro y aparecen pobres ante la ley y ricos en sus gastos particulares, pobres por que las fincas que poseen las trasladan á nombres de otros por ventas ó embargos que se fingen, ricos porque tienen las utilidades de sus bienes sin el gravámen de lo que adeudan al Fisco?

Volviendo á la cuestión de las economías, aun cuando nosotros, como ya hemos dicho, no somos partidarios de ellas, propondremos las que nos parecen factibles, en el caso de existir imperiosa necesidad de hacer algunas, lo que no creemos, pues, como dejamos anetado, nuestro criterio es que contribuyan cuantos deben tributar, y con esto basta.

Nosotros creemos que la Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid, por ejemplo, podría estar servida por un Jefe de Negociado de segunda clase en vez de hallarse al cargo hoy de un Jefe de Administración de cuarta clase porque con ello ganaría el Tesoro seis mil reales que es la diferencia de esos sueldos. Entendemos que en la sección de recaudación sobra un Jefe de Negociado con el sueldo de dieciséis mil reales y que la plaza de veinte debe rebajarse á dieciséis, así como también deben suprimirse de la plantilla de la Administración el de veinte y el de dieciséis, con lo cual se economizan cincuenta y seis mil reales más. Podría hacerse que el Secretario de la Comisión de evaluación fuera un Jefe de Negociado de tercera clase que se encargaría del ramo de territorial al propio tiempo y de sustituir en ausencias enfermedades y vacantes al Administrador, y cremos esto tanto más factible cuanto que nadie con la competencia de él desempeñaría el cargo además de que el personal que hoy le auxilia en el amillaramiento es precisamente (de la plantilla ó temporero) parte del de la casa, que se le presta durante corto espacio de tiempo, por lo general, con lo que implícitamente se le reconocen derechos de jefatura que nosotros estimamos deben dársele de hecho y de derecho, pues que empleado es como los demás y con haber consignado en los presupuestos generales.

En cuanto á reformas, de régimen entre otras, nosotros creemos que en todas las Administraciones de Contribuciones debe llevarse un Registro General ó Padrón de contribuyentes por orden alfabético con objeto de que sin distraer la atención de los encargados de las tarifas que necesitan todo el tiempo para la formación de las matrículas é incidentes de altas, bajas variaciones de nombre y domicilio etc. puedan contestar con brevedad á las autoridades ó particulares que pidan certificaciones ó informes acerca de la contribución que satisfacen los vecinos de la capital y su zona de ensanche, bien entendido que convendría hacer que estos documentos no se dieran nunca de oficio, pidiérais quien los pidiera, pues de este modo obtendría la Hacienda un no despreciable ingreso por este concepto, suponiendo que la petición se hiciera en papel del sello de setenta y cinco céntimos y la contestación se diera en el de á peseta que entregaría el peticionario al efectuar la demanda; y nos fundamos en que desde 18 de Julio de 1888 á la fecha en que escribimos, la Administración de Contribuciones de Madrid ha expedido entre informes y certificaciones CUATRO MIL pedidos por los Sres. Tenientes de Alcalde, para quintas, Jueces de Instrucción para causas criminales, Jueces de primera Instancia para pleitos civiles, Audiencia, Tribunal Supremo, Capitan General, Vicaría Eclesiástica, Jueces Municipales etc.

Que los Delegados de Hacienda, tal como hoy están, sin voluntad propia—nuevos Premetos á quienes perpétuamente roen las entrañas de su independencia y autoridad los Interventores—sobran, es tan verdad cuanto lo es el que cobran unos sueldos que deben rebajarse, caso de existir estos funcionarios, para los que pedimos todo el prestigio, fuerza, autoridad é independencia que reclama el alto cargo que se les confirió.

Que en lo que á Minas se refiere estamos en un delicioso desconcierto por entender en ellas empleados dependientes de tres Ministerios (Fomento, Gobernación y Hacienda) y no tener una legislación única, clara y breve, resultando de ello litigios y absurdos por deficiencias de la ley, embrollos porque cada dependencia da distinta cantidad de minas, pérdidas porque no se recauda lo que debe recaudarse,

y mucho trabajo pesado é infructuoso para los empleados de Hacienda que en esto como en todo llevan la peor parte pues que su labor causada no luce ni se aprecia y además se les achaca cuanto malo sucede en otros sitios, no hay necesidad de decirlo, todo esto es ciertísimo y sobre ello llamamos la atención, esperando algún remedio.

Se hace necesario por último, en bien del servicio y para comodidad del público, que se obligue al Banco á tener caja en el mismo local de las oficinas provinciales de Hacienda, por que con la tramitación que se lleva para pagos y cobros resulta un verdadero via-crucis para el que tiene que efectuar operaciones pues que ha de presentarse en el negociado respectivo, después en el de contabilidad, entrar en la Intervención y por último volver al negociado de origen, con lo que se ponen dificultades y originan molestias y se crean obstáculos en vez de facilitar la acción de los que van á ingresar pagos ó débitos.

TORIBIO TARRÍO Y BUENO.

Madrid 20 de Mayo de 1889.

LAS ECONOMÍAS.

En la vida de los pueblos, como en la vida de los individuos, á periodos de exaltación siguen periodos de calma, á épocas calmitosas tiempos bonancibles, y á tendencias en una dirección dada, las tendencias en dirección totalmente opuesta.

Solo así se explica que los mismos gobiernos que ayer sostuvieron como imprescindibles los aumentos en los impuestos, se aferran hoy á la idea de las economías, y los que antes creían que para salvar nuestro país era preciso construir muchas carreteras, cruzarle de ferro-carriles, proteger la industria agrícola y facilitar la instrucción del obrero, hoy no vean ó no quieran ver otra cosa que el medio más fácil de disminuir en unos cuantos millones de pesetas los presupuestos, siquiera para conseguirlo sea preciso dar verdaderos palos de ciego.

Cierto que nuestro presupuesto de gastos es excesivo, que el agricultor está agobiado, que el comercio apenas puede sostenerse y que nuestra pobre industria agoniza.

Pero no es menos cierto que el dinero del contribuyente se gasta mal, que se emplea del mejor modo para que no sea reproductivo, y que la mayoría de las reformas que se intentan por los hombres de gobierno de todos los partidos,

llevan en sí el germen de la esterilidad, porque ni están bien meditados, ni la experiencia las ha sancionado, ni la opinión las reclama.

Ayer, con el objeto de proteger la cría caballar, se construye un Hipódromo, que cuesta unos cuatro millones y que maldito si para nada sirve, á no ser para aumentar la inmoralidad y la afición al juego.

Hoy se crean Granjas-modelos que solo existen en la *Gaceta*. Campos de experiencias que acaso nunca se instalen, se reparte por todas las provincias material agrícola, que á juzgar por las muestras carece de aplicación, por lo poco que se ha meditado al adquirir y repartir el mismo.

¿Es esto serio? ¿No constituye un verdadero derroche del capital del Estado?

La opinión pública se indigna, pide economías, cuando este solo no basta, pues debía pedir además algo de sentido práctico en los que dirigen la marcha de los Estados, y esas economías se harán seguramente, pero se harán en obras públicas, tal vez en la enseñanza: muy difícilmente en otros ramos.

Mas debemos ser claros y decir lo que pensamos: los agricultores necesitados no sentirán los efectos de esas economías; la distribución de los impuestos se hará como se ha hecho hasta ahora, y los caciques de campanario, aquellos, que sin saber por qué, (pues suelen carecer de influencia, de ilustración, y muchas veces de honradez y capital), dirigen la marcha progresiva de nuestra nación, aquellos y sus paniaguados serán los únicos que se aprovechen de la disminución de los impuestos.

La inmoralidad es espantosa en todas las esferas y en todas las clases sociales. En los municipios, en las diputaciones, en todos los centros sin distinción se estudian proyectos y se pretenden mejoras que tienen por objetivo, no el bien general, sino el bien de ciertos y determinados individuos.

Sí, las economías que la opinión pide, son precisas, son indispensables, pero debe estudiarse muy mucho el mejor modo de hacerlas, á fin de no perjudicar á nuestra nación acaso con el mejor deseo de acierto, restando de donde debía sumarse y conservando los abusos y corruptelas de tiempos pasados.

Háganse las economías, pero vigílese el reparto de sus beneficios entre los agricultores y excítese á los municipios y á las provincias á que disminuyan sus presupuestos respectivos, pues nada conseguiremos si el Estado aligera algo las cargas que pesan sobre el contribuyente y la provincia y el municipio los aumentan.

Que el bien general sea el que se tenga en cuenta en todas las ocasiones, á fin de evitar esos espectáculos dados con tanta frecuencia en nuestro país, de que se haga no lo que debe hacerse sino lo que conviene á personajes de influencia, que muchos hombres honrados y de posición no permanezcan tan alejados de las luchas políticas y aspiren como están obligados á tomar parte en la dirección de los asuntos públicos, en una palabra que baya moralidad, mucha moralidad, con la cual fácil será conseguir una administración buena y económica.

S. B.

ELECCIONES.

No basta ser mayor de edad para ser elegible y elector es necesario ser rico á instruido estas son delincencias de la ley que deben suplirse.

Cuando el mundo gentilico estaba prostituido y el cristianismo no se conocía, lógica era la división de castas y privilegios, más

en época de libertad y cultura y de progreso es un rutinarismo pernicioso el privar al hombre de derechos é imponerle deberes, que no sean correlativos; pues no existe entonces armonía, se pierde el equilibrio.

Sin llegar á veinticinco años va al servicio militar el que no sabe leer ni escribir, y está obligado á soportar las cargas vecinales.

Y como no paga contribución, no vota; y como no le enseñaron á leer tampoco por este concepto puede votar, y no es parte integrante de la patria, sino como esclavo moderno; risa ya que no indignación, produce tal sistema de gobernar.

Tiempo es va de dictar leyes justas inspirándose en el Decálogo ejemplo de leyes sabias para todas las sociedades ya sean regidas por repúblicas, ya por monarquías.

Urge reformar la legislación y que termine tanta anomalía.

Urge que el ciudadano lo sea de veras, que se le conceda el derecho del sufragio tal y como se debe; y sino, hasta que el que no sabe aprenda á leer y á escribir, que no se impongan ningún sacrificio.

Y urge además, que los muñidores de listas y amañadores de elecciones encuentren en el Código penal un saludable rigor, que los inhabilite para siempre de ser empleados de ser autoridades y que no ejerzan en fin ningún cargo público.

R. MATORA.

Ecos y recortes.

ARRIENDO DE CONSUMOS.

Las condiciones que sirvieron para el arriendo del último binio y que después se rescindió, serán las mismas para él de que ahora se trata, con las siguientes variaciones.

1.ª Seguida á la condición 6.ª se pondrá otra expresando que si después de verificado el remate, el Gobierno dispusiera algún impuesto sobre cualquiera especie que hoy no esté comprendida en la tarifa, como por ejemplo el aguardiente, al Ayuntamiento le queda el derecho de aumentar á la cantidad del remate, lo que la Hacienda señalará como aumento del cupo que se ha tenido en cuenta para este arriendo así como también el 100 por 100 de recargo municipal y el 3 de cobranza y conducción; quedando asimismo el derecho de reciprocidad á los rematantes para el caso de que se excluyeran algunas de las especies ya gravadas.

2.ª Se adicionará otra condición que expresa que con el fin de que se practiquen las liquidaciones oportunas y que el Ayuntamiento pueda recaudar y percibir los derechos devengados hasta el 30 de Junio del año corriente y que se hallen en descubierta, tendrá afección á nombrar el personal que conceptúe necesario, así como á intervenir mientras dure esta operación todas las que se practiquen por el personal del rematante; quedándole á este igual derecho para hacer lo propio cuando termine el arriendo en 30 de Junio de 1891.

La Liga de Contribuyentes de Málaga ha dirigido una exposición á las Cortes pidiendo la reforma del actual sistema de tributación, á fin de que desaparezca el *cupo fijo* en el reparto y cobranza de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; que el cupo se reduzca en la proporción que requiere la situación penosa de la propiedad; que se rectifiquen en baja inmediatamente las cartillas evaluatorias, y que no exceda del 14 por 100 el tipo á que se reparta dicho tributo.

Dice *El Diario de Palma*:

«El señor gobernador de la provincia ha dispuesto que sean expulsados de los cafés y tabernas los jóvenes menores de dieciséis años, y ha prevenido á los dueños de dichos establecimientos que serán multados si no cumplen con lo que se les manda. A consecuencia de estas disposiciones, han sido detenidos por la policía varios muchachos. Celebraremos cuanto se haga por la moralidad pública, obrando la autoridad dentro del círculo de sus atribuciones.»

A falta de la autoridad paterna, nos parece sumamente moralizadora y oportuna la intervención de la autoridad gubernativa.

Lástima es que tal medida no se lleve á cabo en todas las provincias.

RIMA.

Cuando miro á Mateo presidente
De Ministros hecho
Al final de un vivir tan esado,
Fecador inquieto,
Me parece posible que llegue
El feliz momento
De sechar que Becerra se instala
En algún vacante
Sillón académico.

Cuando miro al Venancio de Lillo
Hecho un caballero
Proyectar conversiones absurdas
Y hacer presupuestos,
Me parece posible que el día
Que menos pensemos
Se ha de ver que el judío Rothschild
Presente ó ausente,
Preside el Consejo.

Como el aire es malsano y pesado
Ni aun sé lo que veo:
Sin embargo estas cosas me dicen
Que aquí ocurre algo,
Y aquí húsie á queso.

De La Cartilla.

Respecto al acontecimiento próximo á realizarse en Toledo, *El Manchego* inserta una allocución, que termina así:

«Allí va el partido carlista á colocar la primera piedra de la pirámide que recordará á las generaciones venideras la conversión de Recaredo, á la fé católica, y la proclamación de la unidad religiosa, móvil de nuestros triunfos y causa de nuestras grandezas. Allí irán los leales manchegos que puedan á rendir el homenaje de Católicos y Carlistas. Entre todas las provincias representadas en tan solemne acto, estará Ciudad-Real. ¡Ah! la región española más amante de la religión y de su Rey! Desde Toledo enviarán los manchegos á Venecia sus miradas cariñosas, con un tierno y cordial saludo al augusto señor duque de Madrid. ¡Manchegos! ¡Vamos á Toledo el día de San Fernando! Allí vamos á ver á muchos valientes, allí vamos á estrechar las manos de muchos héroes, allí vamos, en fin, á ofrecer nuestros respetos á la Junta Central de Madrid.

Esta Junta provincial, acompañada de muchos carlistas, invita á la de distritos y locales, así como á todos sus queridos correligionarios manchegos, á tomar parte en Toledo en aquel memorable acontecimiento, y ruega encarecidamente á los queridísimos y leales colegas *El Legitimista* y *La Juventud Leal*, hagan excitaciones á tan laudable objeto.

En Toledo nos espe a el 30 del corriente el Excmo. Sr. Marques de Cerralbo, nuestro ilustre Jefe y representante digno de nuestro amado D. Carlos.

A Toledo pues, carlistas manchegos, después... ¡Donde Dios nos llame!
Y luego sangre y ruina para el país.

Refiere nuestro colega *El Eco del Magisterio*:

«Los delegados de apremio que por orden del celoso Gobernador civil de la provincia, salieron hace algunos días á diferentes pueblos para gestionar el ingreso de los descubiertos por instrucción pública, están dando excelentes resultados y auguramos que de continuar este sistema, no na de tardarse mucho en que desaparezcan por completo todos los descubiertos que existen en favor de la respetable clase del Magisterio de esta provincia.

Tan felices resultados son debidos á las acertadas medidas y á la mucha energía empleada por el dignísimo señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, que no ha omitido medio de hacer comprender á los Alcaldes que el principal deber que su cargo les impone, es el de atender con preferencia á los educadores del pueblo.»

Ya veremos qué resultados da al fin la gestión de esos delegados.

De *El Eco del Magisterio*:

«En los exámenes de enseñanza libre verificados el sábado último en la Escuela Normal de Maestras de esta capital han aprobado las asignaturas correspondientes al segundo año las señoritas doña Micaela de Guardia Mariscal y doña Serafina del Rey y Berengana, esta última Maestra de Luciana y doña Antonia Tejero y Utrilla una de primer año y tres del segundo y doña Juliana Alvarez una del primero.

Reciban nuestra enhorabuena.»

Se han recibido en Daimiel con destino á lo extinción de langosta 30 cajas de gasolina que inmediatamente empezará á emplearse. También se han recibido 40 fanegas de cebolla de azafrán que á intimo precio se facilita en el Ayuntamiento á los labradores interesados en el cultivo de aquella planta.

Dice *El Manchego*:

Con el presente número, recibirán nuestros suscritores, una hoja que lleva por nombre *Aguas turbias* y se ha repartido con profusión por esta capital.

Su contenido es el recurso que la inmensa mayoría de estos señores Concejales han elevado ante el Sr. Ministro de la Gobernación sobre una multa y apercibimiento impuestos por este señor Gobernador á los Concejales firmantes.

El autor de este noble y magistral documento lo es, como se indica, el eminente letrado don Daniel Castillejos, abogado consultor de la corporación.

Por ser nuestro director uno de los Concejales apercibidos, emitimos toda clase de comentarios, por si pudieran considerarse apasionados.

Lean, lean, con frialdad las personas imparciales y contesten:

¿De parte de quién está la razón?

¿Benditas aguas, que si va con tanto revolvelas están turbias, pronto van á encontrarse cenagosas!

La cesa cada vez toma más vuelos

El precedimiento, no nos parece el mejor para llegar á un acuerdo.

Y nosotros lo sentimos.

AL SR. MINISTRO DE FOMENTO

Y AL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA.

Por no contar con gasolina, las cosechas se encuentran en inminente peligro de ser destruidas por la langosta.

En muchos pueblos se están rescindiendo los contratos de las huertas arrendadas para el cultivo de la patata, panizo y otras plantas de verano, ocasionándose con esto grandísimos perjuicios á nuestra riqueza agrícola, y especialmente á la clase hortelana.

La carencia de ese precioso líquido hace que en muchas partes se hayan paralizado los trabajos de extinción y que en otras como en Daimiel sean de todo punto insuficientes.

Lo que hoy costará poco mañana costará mucho y además... será estéril el esfuerzo, Sr. Ministro de Fomento, Sr. Director general de Agricultura.

Como pueden ver nuestros lectores no concedemos lugar preferente á la política, sino que insertamos dos artículos de administración, cuando la atención del mundo político está fija en el debate económico-político.

Ni que la conjura triunfe

ni que pierda la conjura

esa lucha de ambiciones

paga el pueblo aunque no lucha.

Se nos dice que la langosta en numerosas jabardos, como llama á las enormes manchas negras que semejando oscuras nubes se mueven á flor de tierra, está haciendo ya estragos de consideración en los sembrados de «Zacaten», «Ravera» y otros puntos y se indican muchos sitios de donde ahora está saliendo el mosquito (que va está alado y se corre en casi todas partes) formulándose cargos contra las personas que debieron denunciar á tiempo esos terrenos. Nos constan, sin embargo, los esfuerzos que el alcalde hace por extinguir el insecto, pero en todas partes hay poca gasolina y por esta razón creemos insuficiente, irrisorio, el empleo de la gasolina por unos cuantos hombres y con dos regaderas cuando hacen falta más de 20 regaderas y más de 100 hombres.

Suponemos que pasado mañana se dirá algo de este en la sesión del ayuntamiento á la que asistiremos para tener al corriente de todo á nuestros lectores.

Para las ocasiones extraordinarias son los supremos esfuerzos, Sr. Mauri. Mañana será tarde.

Instrucción pública.

Cerca de novecientos estudiantes libres han promovido expedientes en la Universidad durante los días señalados del presente mes para celebrar examen dentro del mismo.

Ha sido la actual la convocatoria de mayor concurrencia.

Trabajando día y noche los empleados de la secretaria general, tienen ultimados todos los expedientes y expedidas las inscripciones y papeletas para los exámenes; pero se considera imposible que los catedráticos puedan acabarlos sin interrumpir las lecciones á sus alumnos oficiales, á quien también habrán de comenzar á examinar desde el mes de Junio.

En Victoria se ha recibido una comunicación de los albaceas testamentarios del difunto marqués de Urquijo, participando haber sido dotado por este, á perpetuidad, el Montepío de Maestros con una cantidad anual de 4.000 pesetas, producto que renta una lámina de la deuda del Estado por valor de 40.000 reales.

A la solicitud dirigida por todos los directores de Colegios de 2.^a enseñanza pidiendo la derogación del decreto del Sr. Canalejas por el que se abolió la facultad de examinarse en los colegios á los alumnos con la comisión oficial de los Institutos, ha recaído acuerdo en Consejo de Ministros, sosteniendo dicho decreto.

Los alumnos de colegios privados, habrán de examinarse en los Institutos; los alumnos oficiales, según dicho decreto.

Los exámenes de enseñanza libre, se verificarán en el Instituto provincial en los días del mes corriente, que á continuación se expresan:

- Día 22, Ingreso.
- Día 23, Latín y Castellano, primero y segundo curso, Aritmética y Geometría.
- Día 24, Retórica, y Poética, Geografía, Física y Química y Agricultura.
- Día 25, Historia de España, Francés primer curso é Historia Natural.

A la hora de entrar en máquina nuestro número hemos recibido un artículo protesta del Sr. Mayorga, contra el proyecto del diputado Sr. Molleda respecto á pagos al magisterio.

Ya que no podemos insertar el sentido trabajo, hacemos constar que está escrito con energía y que el firmante se adhiere al parecer que el digno Director de *La Verdad* de Madrid, Sr. Aguilera sostuvo en la discusión que entre congregados á ese objeto tuvieron en la Corte.

Sección de noticias.

En el suelto de *El Eco del Magisterio*, que en otro lugar publicamos, relativo á exámenes de maestras, va el nombre de una modesta hija del pueblo, doña Antonia Tejero y Utrilla, que se ha examinado como alumna libre de cuatro asignaturas, con brillante resultado, habiendo llamado justamente la atención sus ejercicios, por lo que la felicitamos gustosos y la animamos á que siga con tanto aprovechamiento la noble carrera del magisterio.

Dicen de Cadiz que espantan las proporciones que está adquiriendo la emigración á las repúblicas hispano-americanas.

La estadística oficial arroja el número de 5.000 emigrantes embarcados en aquel puerto y contratados para trabajar en América desde 1.^o de Enero último hasta la fecha.

En el vapor *Fanfulla*, en Málaga, se embarcaron ayer 780 emigrantes que se dirigen á la república Argentina.

Dícese que para fines de mes se embarcarán también en aquel puerto más de 1.000 emigrantes.

El señor marqués de Urquijo deja en su testamento millón y medio de pesetas en títulos de la Deuda del Estado, para destinar sus intereses anualmente á costear el título á los concluyentes con aprovechamiento una carrera y carezcan de medios; para socorro á escritores y artistas necesitados, y para dotar á las huérfanas de los mismos.

Han fallecido en Daimiel la virtuosa madre de nuestro estimado amigo D. Felipe Morales y el Sr. D. José Joaquín Matrán y Pinilla.

Enviamos á la familia de los señores nuestro pésame.

La distinguida señora de nuestro compañero en la prensa D. Ceferino Sauco ha dado á luz, con felicidad, una hermosa niña por lo que felicitamos á nuestro amigo el Director de *El Labriego*.

Aunque con menos intensidad que hace algunos días, continúa la difteria en Villarrubia causando algunas bajas en los párvulos y atacando también á los adultos.

En Santa Cruz de los Cañamos se ha desarrollado con alguna intensidad la enfermedad de la viruela, habiendo sido atacados algunos niños y unos cuantos adultos.

Las familias pudientes, con este motivo, se han ido á pasar la temporada á sus caseríos por temor al contagio.

La Dirección general de los registros ha dispuesto que se exima de responsabilidad á todos los que contrajeron matrimonio el 1.^o de Mayo corriente, sin que asistiera el juez municipal, debiéndose hacer constar en la transcripción de la partida sacramental la causa de haberse omitido ese requisito.

Ha sido nombrado agente en esta provincia de la compañía de seguros «La Unión y el Fénix Español», nuestro apreciable amigo D. Orestes de la Fuente.

Felicitamos al joven procurador por su nuevo cargo.

En la provincia de Málaga y distrito de Antequera hay un pueblecito, Canche, que se ha quedado sin habitantes á consecuencia de la emigración.

Por tener que proceder á su reorganización, ha suspendido temporalmente su publicación nuestro colega *El Debate* de Ciudad Real.

También ha suspendido su publicación *El Relámpago* de Manzanares.

En Miguelturra han aparecido estos últimos días bastantes cordones de langosta.

En Manzanares también va apareciendo el mosquito en grandes cantidades y ha causado ya algunos destrozos en las siembras.

Ha aparecido en los términos municipales de La Calzada, Corral, Caracuel, Almodóvar y otros varios pueblos limítrofes, una verdadera plaga, que están ocasionando la destrucción de toda clase de hortalizas.

En el pueblo de Mestanza, valle de Alcudia, después de utilizar convenientemente 200 cajas de gasolina para la extinción de la langosta aparecida en dicho término, y una vez agotadas las existencias de dicho líquido, se procedió á recoger el insecto aprovechando los antiguos procedimientos, habiéndose recogido en cuatro días 3.240 arrobas de mosquito.

Son incalculables los miles de arrobas de insectos que habrán muerto con las 200 cajas de gasolina gastadas en dicho pueblo.

Se esperan nuevas remesas de gasolina y se confía en que se extinga la plaga si el gobierno manda suficiente cantidad del expresado líquido.

El Labriego.

El domingo por la tarde se desencadenó una horribilísima tormenta en esta capital, y en las huertas, cayendo varias chispas eléctricas, que por fortuna no produjeron desgracias personales.

En la Poblachuela, y en la casa huerta del industrial Sr. Bermejo cayó una chispa eléctrica que ocasionó la muerte de una mula, sin que hubiera que lamentar más desgracias á pesar de encontrarse en aquel sitio la familia del Sr. Bermejo.

En esta capital cayeron varias en distintos puntos de la población, entre ellas una en la calle de la Mata que mató tres cabras y otra en la calle de la Paz, en que no ocasionó más que algunos destrozos en una de aquellas casas.

Como siempre que caen estos aguaceros, la población se vio casi inundada, paraciendo un inmenso lago las calles de Arcos, Pilar, Feria, Caballeros y otras, por lo que se hace preciso que el Ayuntamiento estudie seriamente el medio de proporcionar condiciones de desagüe á la población, á fin de evitar

desgracias que algún día pudieran sobrevenir.

Leemos:

«El viernes de la pasada semana salió de esta capital para Málaga, acompañado de su distinguida señora é hijos, nuestro queridísimo amigo y compañero de redacción don Gonzalo de Castro; siendo despedidos en la estación por el director y redactores del *Diario de Ciudad-Real*, toda la redacción de *El Eco del Magisterio* y gran número de amigos particulares del Sr. Castro, deseosos de demostrarle su inquebrantable amistad.»

También nosotros lamentamos la ausencia del amigo querido é ilustrado compañero.

Un colega de Ciudad-Real.

Tenemos á la vista el contrato celebrado por el Director de los Establecimientos de Beneficencia con los toreros que han de tomar parte en la Novillada que ha de celebrarse el día 30 del corriente en la plaza de toros de esta capital, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Los nombres de los toreros son primer Espada, Manuel Zalamea (a) El Herreros, sobresaliente Salvador Lecha, Banderrilleros Rafael Rodríguez (a) Fainilo, Manuel López (a) Carretero, Francisco Atangna (a) Moreno Antonio Ballejo (a) Coquito. Estando encargado de dar la puntilla El Fainilo, cuyas personas, en su mayoría, son bien conocidas, por haber torado al lado de los más célebres espadas, por lo cual, no pretendemos ahora hacer sus biografías.

Acerca del ganado tenemos también las mejores noticias, pues nos consta que además de ser toros de tres á cuatro años, se encuentran en las mejores condiciones de carne.

Es seguro, pues, que la corrida que se proyecta, ha de ser una de las más celebradas que hayan podido verse en esta clase de espectáculos.

Las acreditadas aguas de Marmelejo, para los padecimientos del estómago, intestinos y vías urinarias, hígado, etc. llevan gran número de enfermos de esta provincia á dicho establecimiento.

Además de varios personajes de la Corte, como son el Conde Muguire, D. Román de Mugarregui, el general Burgos, D. Castor Ibañez, de Aldecoa, el conde de Zenati, don Carlos Ibañez, el Dr. Thebusen, su hermano y señora de Seguire, D. José Bianchi y su hija Natividad, se encuentran también tomando tan saludíferas aguas, D. Manuel García Noblejas, de Manzanares, tía y sobrina del Sr. Magistral de la Catedral, D. Pedro Montijano, Director de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real, nuestro querido paisano D. J. Domingo Sánchez Mantero, Registrador de Osuna, y otros de Daimiel.

El Médico-Director, distinguido paisano nuestro de Argamasilla de Alba D. Joaquín Fernández Flores, es persona muy competente como facultativo y de un trato encantador como particular. Inútil es decir que la dirección del establecimiento nada deja que desear á los principales balnearios de España.

Variedades.

LA PRIMAVERA.

Joven, rica, esplendorosa,
 llena de galas te ostentas
 entre los pliegues del manto
 que te dió Naturaleza.
 De flores mil adornada
 vertiendo líquidas perlas,
 recorres bosques y valles
 prados, campiñas y selvas.
 El follaje, los arbustos
 las encinas, las palmeras,
 las flores con su fragancia
 los pájaros que gorjean,
 todos ellos te saludan
 con su ne aprendida orquesta
 cuando al despuntar el alba
 te ven tan lozana y bella.
 Después los rayos solares
 que en tu manto se reflejan
 son el reflejo divino
 de tu divina presencia,
 Las florecillas te envían,
 en sus corolas abiertas,
 impulsada por el viento
 el alma que hay en su esencia.
 Con éxtasis te contemplo
 tan esplendorosa y bella
 y con plegarias mis labios,
 saludan tanta grandeza
 La celestial armonía

que todo el espacio llena
 cero de ángeles parece
 que cantan sobre la tierra,
 himnos de gloria al Señor
 que tales portantes crea.

E. BLANCO.

Edicto.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y contribuyentes asociados tendrá el día 2 de Junio próximo, de diez á once de su mañana en el local de estas Consistoriales, la subasta para el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos, durante los dos ejercicios de mil ochocientos ochenta y nueve á noventa y noventa á noventa y uno, sirviendo de tipo para dicha subasta y por cada año el siguiente:

	Pesetas	Céntimos
Cupo señalado por consumos.	70.000	0
Idem. id. por sal.	2.409	0
100 por 100 de recage municipal sobre el cupo de consumos	70.000	0
3 por 100 sobre consumos y sal para cobranza y conducción.	2.172	27
TOTAL.	144.581	27

Las condiciones que han de servir para la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Daimiel 13 de Mayo de 1889.—Eduardo Mauri Vera.

Boletín religioso

En el convento de Madres Carmelitas habrá el domingo comunión general de las Hijas de María y por la tarde los ejercicios de costumbre.

¡Dios se lo pague!

Los pobres de Daimiel elevarán una plegaria á Dios para que en paz descanse el alma de D.^a Josefa Ravert y derramarán una lágrima de gratitud al sabio sacerdote ausente de esta que remite 1.400 reales para los enfermos pobres, como legado de aquella señora para actos benéficos.

Digno de encomio es el recuerdo del virtuoso orador sagrado Provisor, que lejos de estos pobres conserva los sentimientos caritativos que cuando está en esta población demostraba y de que da nuevas pruebas con lo que referimos.

No queremos decir más por no lastimar la modestia del sacerdote á quien nos referimos y nos unimos al regocijo de los pobres diciendo: ¡Dios se lo pague!

SUSCRITORES

que añaden más de un año á esta Administración.

- D. Pedro Nolasco González.
- » Manuel Giménez.
- » Eugenio Carranza.
- » Eduardo L. Rodríguez.
- » Claudio López.
- » Francisco P. Acevedo.
- » Desiderio Santa Cruz.
- » Bernabé Muela.
- » Faustino Ortega.
- » Romualdo Giménez.
- » Julián Castellanos.
- » Antonio Sánchez Val.
- » Canuto S. Serrano.
- » Martín Fernández Mora.
- » Luis Chocano.
- » Juan M. Amores.
- » Francisco León.
- » Fernando Rincón.
- » Brígite Romero.
- » Eustaquio Velasco.
- » Florencio Muela.

Daimiel: Imp. de Francisco Espadas
 Plaza Sta. María, 2, sup.

VÉS DE VIDA

2 pesetas

el 100.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

de

FRANCISCO ESPADAS

PLAZA DE STA. MARÍA, NÚM. 2, DUP.

CERTIFICADOS

DE DEFUNCIÓN

2 pesetas

el 100.

Tenemos el honor de participar á nuestros favorecedores que una de las importantes mejoras que hemos introducido en este establecimiento es la de haber montado una prensa de las llamadas LA BOSTON, que permite hacer toda clase de impresiones, como prospectos, circulares, cargaremos, estados, esquelas de funeral, papeletas de rifa, tarjetas de participación de enlace y de visita, con la mayor perfección y economía.

También hemos recibido un gran surtido en tarjetas de felicitación que, unido al que teníamos en orlas, hace que podamos ofrecerlas á nuestra numerosa clientela con grandes ventajas y en armonía con todas las exigencias del gusto moderno y de la última moda.

PLAZA DE SANTA MARIA NÚM. 2, DUP.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DR. MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS

PASTILLAS AZOADAS

para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

Café nervino medicinal.

Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

Píldoras Lourdes

El mejor purgante anti-biliense y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar aunque se usen para mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1.50 pesetas caja. Van por Correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD

espermatoterrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónicas-genitales del Dr. Morales, á 7.50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 pts. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 pts. frasco

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DR. MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

Una de las curiosidades de

PARIS



GRANDES ALMACENES DEL

PRINTEMPS

NOVEDADES

Pídase

El Catálogo general ilustrado, en español ó en francés, encerrando 591 grabados (modelos inéditos) para la estación de verano, que es remitido gratis y franco á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C^{ie}
París.

Se remiten igualmente franco las muestras, de todos los tejidos que componen los inmensos surtidos del printemps, pero especificar bien clases y precios.

Expediciones á todos los países del Mundo.

El Catálogo indica las condiciones de envío.

Intérpretes en todas las Lenguas á la disposición de las personas que deseen visitar los Almacenes.

Pídanse en todas las farmacias y droguerías las Legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt, San Gall (Suiza), que curan todas las dolencias del estómago.

Las hallarán en cajitas de una y una y media pesetas.

Daimiel: Farmacia de D. Isaac de Alba, Comercio, 14.

COMPAÑÍA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

Chocolate.--Cafés molidos.--Tapioca.--Bombones.

DEPOSITO GENERAL: Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursales: Montera, 8.

MADRID.

OBRAS DE VENTA EN LA IMPRENTA DE FRANCISCO ESPADAS

El Tintorero Moderno, 1 tomo, 10 pesetas.

Historia Universal, por César Cantú, 6 tomos, 151 pesetas.

Vida de los Animales, por Brehm, 6 tomos, 132 pesetas.

La Ciencia y sus Hombres, por Figuier, 4 tomos, 128 pesetas.

Enciclopedia industrial, 1 tomo, 15 pesetas.

Cartografía hispano-científica, 2 tomos, 20 pesetas.

Historia de la Humanidad, por Laurent, 5 tomos, 100 pesetas.

Los Vinos y los Aceites, 5 tomos, 62 pesetas.

Geometría y Trigonometría, por Certazar, 1 tomo, 2 pesetas.

Agricultura con su atlas, por Botija, 1 tomo, 4 pesetas.

Historia de España, por Mariana, 25 tomos, 40 pesetas.

Diccionario del Comercio, 6 tomos, 18 pesetas.

Taquigrafía Castellana, por Orellana, 1 tomo, 4 pesetas.

Historia de España, por Pulido y Espinosa, 1 tomo, 7 pesetas.

Algebra por Briot, versión española de Portuondo, 1 tomo, 10 pesetas.

Tratado de geometría por E. Rouché y Ch. de Comberousse, traducido por Portuondo, 1 tomo con notas, 10 pesetas.

Tratado teórico-práctico sobre la fabricación, mejoramiento y conservación de los vinos, por B. Arago, 1 tomo, 5 pesetas.

Guía del Vinicultor, por D. Federico Benessat, 1 tomo, 2 pesetas.

Ley de reclutamiento y reemplazo, por B. rrio y Gozale, 1 tomo, 2 pesetas.

Todas estas obras están completas y se venden con la rebaja de un 20 por 100 de los precios marcados.

Devocionarios de lujo para regalos.

Ejercicio Cotidiano y Visitas al Santísimo.

Camino recto y seguro para llegar al cielo.

Novenas de todas clases.

SEMANAS SANTAS,

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIMERPÉTICA, ANTISCROFULOSA.

ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

El análisis de esta agua practicado en París por el gran químico de la Academia de Medicina, Mr. Hardy, la ha proclamado la primera en su clase.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, á que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contienen carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y en tal la preparación y combinación en que se hallan todos sus componentes que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid, donde se dan datos y explicaciones. En el último año más de tres millones de purgas.